

Fecha del estudio 12/07/22

Objeto de la contratación

APOYAR A LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PRENSA EN LAS LABORES VISIBILIZACIÓN DE ACCIONES, ESTRATEGIAS Y MEDICIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA U ORGANIZACIONAL, APOYO EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO DE SERVICIO AL USUARIO CON EL FIN DE FORTALECER LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO, POSICIONAMIENTO DE MARCA Y LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE EMPOCALDAS S.A E.S.P

Requerimiento previo

VERIFICACIONES PREVIAS

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." ES UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PATRIMONIAL Y PRESUPUESTAL, QUE SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LA LEY 142 DE 1994 Y LA LEY 689 DE 2001 DISPOSICIONES AFINES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES O POR LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LAS MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN POR LAS NORMAS DEL MINISTERIO MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. EL CAPITAL DE LA EMPRESA EN 100% OFICIAL Y LOS ACCIONISTAS SON EL DEPARTAMENTO Y 21 MUNICIPIOS DE CALDAS. EMPOCALDAS S.A. E.S.P DE ACUERDO CON SU PLAN ESTRATÉGICO "2020-2024", CON EL ESLOGAN "CONSTRUYENDO JUNTOS TU BIENESTAR", BUSCA SEGÚN SU MISIÓN, SER LÍDER EN CALIDAD DEL AGUA, CON ALTOS ÍNDICES DE COBERTURA Y CONTINUIDAD, COMPROMETIDA CON LA SOSTENIBILIDAD, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE SUS PROCESOS Y EL BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD, TODO ELLO ENFOCADO HACIA SU VISIÓN 2024 DE SER RECONOCIDA A NIVEL REGIONAL POR SU EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, POR LA ALTA SATISFACCIÓN DE SUS GRUPOS DE INTERÉS, SU COMPROMISO SOCIAL Y AMBIENTAL CON MÁS DE 100.000 SUSCRIPTORES ACTIVOS ADEMÁS, BUSCAMOS ASÍ MISMO EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN HACIA LOS USUARIOS A TRAVÉS DE LOS VALORES TRANSPARENCIA - HONESTIDAD, COMPROMISO, JUSTICIA, RESPETO, DILIGENCIA, INNOVACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO, VOCACIÓN DE SERVICIO.

SEGÚN LO ANTERIOR EMPOCALDAS S.A E.S.P EN SU COMPROMISO EMPRESARIAL Y CORPORATIVO DE EVIDENCIAR SUS GESTIONES, HA VISTO LA NECESIDAD DE VINCULAR A UN PROFESIONAL QUE TENGA LAS APTITUDES EN TEMAS COMO POSICIONAMIENTO DE MARCA, IMAGEN CORPORATIVA, COMUNICACIÓN INTERNA, SERVICIO AL CLIENTE, LOGÍSTICA EN EVENTOS ESTRATÉGICOS, RELACIONES PÚBLICAS, ESTO EN ARAS DE REFLEJAR LA SATISFACCIÓN DEL PÚBLICO INTERNO EL PÚBLICO INTERNO Y EXTERNO, LOS VALORES CORPORATIVOS QUE TIENE LA EMPRESA Y EL COMPROMISO SOCIAL QUE

Conveniencia

EMPOCALDAS S.A E.S. ESTA EN ARAS DE PROCURAR LA MEJORA CONTINUA EN LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO AL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO Y APORTAR LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PRENSA, SE HACE CONVENIENTE VINCULAR A UN PROFESIONAL IDÓNEO Y PREPARADO EN TEMAS COMO POSICIONAMIENTO DE MARCA EMPRESARIAL, IMAGEN CORPORATIVA, ESTRATEGIAS Y MEDICIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA, YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LA EMPRESA REFLEJE SUS VALORES CORPORATIVOS Y FORTALEZCA LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO.

Oportunidad

SE REQUIERE DE MANERA OPORTUNA LA CONTRATACIÓN DE UNA PROFESIONAL EN MERCADEO NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE APOYE EN LAS ACCIONES QUE REALICE EMPOCALDAS S.A E.S.P DE POSICIONAMIENTO DE MARCA, IMAGEN CORPORATIVA, COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, SERVICIO AL CLIENTE, RELACIONES PÚBLICAS, LO ANTERIOR ENMARCADO EN LAS ACCIONES DEL PLAN DE COMUNICACIONES COMO APOYO A LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PRENSA.

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

PROFESIONAL EN MERCADEO NACIONAL E INTERNACIONAL

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
80161501	SERVICIOS SECRETARIALES O ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

PROFESIONAL EN MERCADEO NACIONAL E INTERNACIONAL CON MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y EN ÁREAS SOCIALES COMO COMUNICACIONES, RELACIONES CORPORATIVAS Y PÚBLICAS, SERVICIO AL CLIENTE.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado  
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
15.000.000		\$15.000.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21201010050205	Otros productos de la propiedad intelectual (honorarios)	
	TOTAL CDP	15.000.000

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

#### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	APLICA												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	APLICA												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	APLICA												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	APLICA												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	NO APLICA												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	APLICA												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	NO APLICA												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	APLICA												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	NO APLICA												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	APLICA												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	NO APLICA												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	NO APLICA												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							NO APLICA
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	NO APLICA												
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>	NO APLICA												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	NO APLICA												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	NO APLICA												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	NO APLICA												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPICALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	NO APLICA												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPICALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	NO APLICA												

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a la Sección de Comunicaciones y Prensa de Empocaldas S.A. E.S.P en el diseño y ejecución del Plan de comunicaciones y fortalecimiento de satisfacción del servicio al cliente con la actualización del Protocolo de Servicio al Ciudadano.</li> <li>2. Diseñar y ejecutar estrategias de medición y fortalecimiento de la comunicación interna de Empocaldas S.A. E.S.P.</li> <li>3. Apoyar en la visibilización y difusión de actividades y proyectos de Empocaldas S.A. E.S.P por diferentes medios virtuales con el fin de avanzar en el posicionamiento de marca y la imagen institucional.</li> <li>4. Apoyar a la Secretaría General y a la Gerencia en la planeación y logística de eventos estratégicos cuando se requiera.</li> <li>5. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por Empocaldas S.A. E.S.P. y por la supervisora.</li> </ol>
---

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPICALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después	APLICA
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	APLICA

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

EMPICALDAS S.A. E.S.P. SEDE ADMINISTRATIVA, MANIZALES. CRA.23 #75-82

Plazo de ejecución

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2022

## FORMA DE PAGO

Forma de Pago

EN FORMA PARCIAL CONFORME A LAS ACTAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR EL SUPERVISOR.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	APLICA
Estampilla Pro Hospital (1%)	APLICA
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	APLICA
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	NO APLICA

## ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

## Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.

Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

## SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
MARIANA GUTIERREZ OSORIO	JEFE DE COMUNICACIONES Y PRENSA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

## GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	NO APLICA
Cumplimiento	NO APLICA
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	NO APLICA
Estabilidad y calidad de la obra	NO APLICA
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	NO APLICA
Calidad	NO APLICA

## TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	NO APLICA
Arrendamiento	NO APLICA
Obra	NO APLICA
Consultoría	NO APLICA
Prestación de Servicio	APLICA
Interventoría	NO APLICA
Compra Venta	NO APLICA
Orden de compra o Servicio	NO APLICA
Convenio Inter-Administrativo	NO APLICA
Contrato Inter-Administrativo	NO APLICA
Otro	NO APLICA

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma	<i>Mariana Gutiérrez</i>	Firma	<i>Angela María Zuluaga</i>
Nombre	MARIANA GUTIERREZ OSORIO	Nombre	ANGELA MARIA ZULUAGA M.
Cargo	JEFE DE COMUNICACIONES Y PRENSA	Cargo	SECRETARIA GENERAL ( E )

Revisión Jurídica:	
Firma	<i>Angela María Zuluaga</i>
Nombre	ANGELA MARIA ZULUAGA MUNDÓZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL ( E )